

Fecha: 13/02/2025 Vpe: \$217.800 Vpe pág.: \$217.800 Vpe portada: \$217.800

\$217.800 Tirada: \$217.800 Difusión: \$217.800 Ocupación:

Audiencia:

6.000 Sec 2.000 Fre 2.000 Ám 100,00% Sec

Sección:
Frecuencia:
Ámbito:
Sector:

ECONOMIA
DIARIO
NACIONAL
ESPECIAL

Pág: 2

## **DIARIO OFICIAL**

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública



## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.074 | Jueves 13 de Febrero de 2025 | Página 1 de 1

## **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2610207** 

## **EXTRACTO**

ANDRES FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Notario Público de la 36° Notaría de Santiago, La Concepción Nº 65, piso 2, comuna de Providencia, Santiago, certifica: Por escritura pública de fecha 31 de enero de 2025, ante mí, repertorio Nº 1.350-2025, don GONZALO PATRICIO AHUMADA CARVAJAL, domiciliado en calle Panguipulli Nº 304, comuna de Colina, ciudad de Santiago, Región Metropolitana; y don CRISTIÁN ENRIQUE BECKER FABRES, domiciliado para estos efectos en Camino El Algarrobo Nº 205, parcela dieciséis, comuna de Colina, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada de cuyo texto extracto lo siguiente: Razón Social: "ABI AHUMADA BECKER SOLUCIONES LIMITADA", pudiendo usar para todos los efectos legales, incluso comerciales, tributarios y bancarios, indistintamente, la expresión abreviada nombre de fantasía de "ABI SOLUCIONES LTDA." o "ABI AHUMADA BECKER SOLUCIONES LTDA.". Objeto: La sociedad tendrá por objeto: Uno) Estudio, planificación, diseño, ejecución, construcción y mantenimiento de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones, mantenimiento y reparaciones. Dos) La realización de estudios, consultorías, trabajos e intervención en proyectos de ingeniería, construcción, urbanismo y arquitectura. Así como el desarrollo de parcelaciones, subdivisión, loteo, fusión, urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea con fines habitacionales, locales comerciales o industriales y cualquier otro. Tres) En general todo tipo de estudio, planificación, diseño, ejecución de proyectos de ingeniería, inmobiliarios, construcción y mantenimiento, por cuenta propia o ajena, de toda clase de edificaciones. Cuatro) El arrendamiento, comercialización, importación y exportación de toda clase de productos, equipos, maquinarias y herramientas relacionados o no al giro social, por cuenta ajena o propia. Cinco) La ejecución de todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios a los fines indicados, al desarrollo de sus negocios o comercio o a la inversión de los fondos disponibles de la sociedad, en especial, podrá participar en toda clase de sociedades, civiles o comerciales, cualquiera sea su objeto, ya sean colectivas, anónimas, de responsabilidad limitada o en comandita, pudiendo concurrir como socia comanditaria o gestora en éstas últimas Capital: El capital de la sociedad es la suma de \$500.000, que los socios aportan y enteran de la siguiente forma: A) Don GONZALO PATRICIO AHUMADA CARVAJAL, aporta la suma de \$250.000, equivalentes al 50% del capital y derechos sociales, los cuales se enteran en este acto; y, B) Don CRISTIÁN ENRIQUE BECKER FABRES, aporta la cantidad de \$250.000, equivalentes al 50% del capital y derechos sociales, los cuales se enteran en este acto. Administración: La administración y representación judicial y extrajudicial de la sociedad y el uso de la razón social corresponderá a conjuntamente a don GONZALO PATRICIO AHUMADA CARVAJAL y a don CRISTIÁN ENRIQUE BECKER FABRES, con las más amplias facultades de administración y disposición, sin restricción alguna, según lo señalan sus estatutos. Duración: La sociedad rige desde esta fecha y durará 5 años, plazo que se renovará sucesiva y tácitamente por períodos de 5 años cada uno. Domicilio: Santiago, Región Metropolitana. La responsabilidad de los socios está limitada hasta el monto de sus aportes. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 6 de febrero de 2025.

CVE 2610207

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile